

**DECRETO ALCALDICIO****APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA.**

HUEPIL, 27 de Abril de 2017.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06/12/2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con la "Adquisición de Suministro de Medicamentos". Según solicitud de compra N°136 con fecha 21 de Abril de 2017 del Depto. de Salud
- Las Bases Administrativas, Técnicas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición descrita en el punto anterior.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 10 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación referida en los considerandos, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.

DECRETO N°: 1319 /17/

- APRUEBESE** las Bases Administrativas Especiales, Técnicas de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública ID N°3309-8-Le17, para la "Adquisición de Suministro de Medicamentos"
- Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3309-8-Le17, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes
 - Jefa Finanzas
 - Director de Control
 - Químico Farmacéutico
- Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

APROBADO, COMUNICADO, APLICADO Y ARCHIVADO.

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECCIÓN
CONTROL

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- FDA/GPL/FSF/rrt